

Faltas seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, y de otra, como perjudicada, la Administración del Estado —Obras Públicas—; como perjudicado-denunciado Arjidal Mohamed, mayor de edad, de nacionalidad marroquí y domiciliado en 26 rue Basfroy 75011, París (Francia); y como denuncia-Angel Rodriguez Gay, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Duquesa de Villahermosa, número 31, 3.º A; sobre accidente de circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Arjidal Mohamed, como responsable, en concepto de autor, de la falta enjuiciada, a la pena de 5.000 pesetas de multa, sustituible caso de impago por cinco días de arresto menor, a que indemnice a la Administración del Estado (Obras Públicas-Jefatura Provincial de Carreteras-), en la cantidad de 6.040 pesetas y al pago de las costas del presente juicio.

Se absuelve libremente con todos los pronunciamientos favorables al también denunciado Angel Rodriguez Gay.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Otón Peñuelas (rubricado).

La anterior sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Arjidal Mohamed, en ignorado paradero en viaje por España, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Santa Cruz de Mudela a 30 de noviembre de 1977.—El Secretario, P. H.—12.841-E.

En el Juicio de faltas número 86 de 1977 de este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. En Santa Cruz de Mudela a 30 de noviembre de 1977; el señor Juez de Distrito, sustituto interino, don Otón Peñuelas Casero, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, y de otra, como perjudicado, el Ayuntamiento de Almuradiel (Ciudad Real), y como denunciada Penélope Joy Cousins, mayor de edad, de nacionalidad inglesa, domiciliada en 153 Kangaroo Point Road Sylvania 2224 (Australia), y como responsable civil subsidiario Kim Robert Gilbert, con domicilio en 4 Gra-

ham Ave Harbor-2086, Australia; sobre accidente de circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Penélope Joy Cousins, como responsable en concepto de autora de la falta enjuiciada, a la pena de 2.500 pesetas de multa, sustituibles caso de impago por cinco días de arresto menor, a que indemnice a los perjudicados Ayuntamiento de Almuradiel en la cantidad de 7.600 pesetas y a Kim Robert Gilbert en 45.000 pesetas; declarando a éste responsable civil subsidiario en cuenta a la suma que debe percibir el Ayuntamiento de Almuradiel, así como al pago de las costas del presente juicio a expresada denunciada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Otón Peñuelas (rubricado).

La anterior sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Penélope Joy Cousins y al perjudicado y responsable civil subsidiario Kim Robert Gilbert, en viaje por España y en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Santa Cruz de Mudela a 30 de noviembre de 1977.—El Secretario, P. H.—12.840-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Jefatura de Material y Mantenimiento de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta del material automóvil que se cita.*

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

- Land Rover (gasolina).
- Seat 124-D.
- Seat 1500.
- Renault R-10.
- BMW R-27.
- BMW ROA.
- Sanglas 400 c.c.
- Piezas nuevas «Royal Enfield».
- Piezas nuevas «Ossa» 180 C.c.
- Piezas nuevas «Citroën» 2 CV.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (calle General Mola, número 248) y en el kilómetro 10,500 de la carretera RN-5 (Extremadura), «Venta de La Rubia», donde en esta última podrá ser examinado todo el material desde el día 18 del actual al 9 del mes de enero, ambos inclusive, y horas de las nueve a las doce horas (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados tanto en el Parque de Automovilismo como en «Venta de La Rubia», los cuales se entregarán una vez diligenciados en las oficinas del Parque antes de las trece horas del día 9 del mes de enero de 1978.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 10 del mes de enero,

a las once horas, en los locales del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El General Jefe de Material y Mantenimiento. 9.905-A.

*Resolución de la Junta Central de Compras del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de 14 equipos monocanales de VHF para comunicaciones T/A.*

Se anuncia concurso público para el suministro de 14 equipos monocanales de VHF para comunicaciones T/A, por un importe límite de 8.500.000 pesetas, correspondiente al expediente número 2/78 del Servicio de Transmisiones.

*Plazo de entrega: Ocho meses.*

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Secretaría General del Aire), Romero Robledo, 8, planta baja, sector sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 9 de febrero de 1978.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y

asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 15 de febrero próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 10 del precio límite, que ascenderá a 130.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Teniente Coronel Secretario, José García Fernández.—14.532-C.

*Resolución de la Junta Liquidadora de Material no Apto para el Ejército del Aire (Delegación Regional de Albacete) por la que se anuncia subasta de aviones Búker, vehículos y material vario.*

Se celebrará el día 25 de enero de 1978, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo aviones Búker, vehículos y material vario.

Detalle y pliego de condiciones legales, en tabloncillos de anuncios del Ministerio de Defensa, Secretaría General del Aire y Maestría Aérea de Albacete.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario, José Lorenzo Jiménez Bastido. 9.860-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica sita en término municipal de Lucena del Cid.*

Se saca a la venta en segunda subasta pública para el día 15 de febrero de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica 13.156, con superficie de 4 hectáreas 41 áreas 63 centiáreas, tasada para esta subasta en cuarenta y cinco mil cuarenta y siete (45.047) pesetas, sita en término municipal de Lucena del Cid, polígono 50, parcela 130, partida «Nasia Nova».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 30 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—9.636-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica, sita en término municipal de Almedijar.*

Se saca a la venta en segunda subasta pública para el día 15 de febrero de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 23.126, con superficie de una hectárea 50 áreas, tasada para esta subasta en diecisiete mil ochocientos cincuenta (17.850) pesetas, sita en término municipal de Almedijar, polígono 14, parcela 421, partida «Ramán».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 30 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—9.633-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica sita en término municipal de Borriol.*

Se saca a la venta en segunda subasta pública para el día 15 de febrero de 1977, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 25.346, con superficie de 7 hectáreas 50 áreas, tasada para esta subasta en setenta y seis mil quinientas (76.500) pesetas, sita en término municipal de Borriol polígono 41, parcela 178, partida «Peña».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 30 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—9.635-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en el término municipal de El Grado.*

Se saca a subasta pública para el día 26 de enero próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 2.6035 hectáreas de superficie, sita en el paraje San Vicente, parcela 391, polígono 7, de El Grado.

Tipo de licitación: 7.800 pesetas.  
Huesca, 5 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—9.787-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia tercera subasta de una finca rústica, sita en el término municipal de Ballobar.*

Se saca a subasta pública para el día 26 de enero próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de una extensión de 4.3129 hectáreas, sita en el paraje Abejares, parcela 165, polígono 5, del término municipal de Ballobar.

Tipo de licitación: 21.060 pesetas.  
Huesca, 5 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—9.786-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Toledo por la que se anuncia subasta de una finca rústica.*

Habiendo recaído el oportuno acuerdo de enajenación, se saca a subasta pública para el día 18 de enero próximo, a las

doce horas y ante la Mesa de la Delegación de Hacienda (sala de Juntas), en cuyo tablón de anuncios puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, de 1.512,8 metros cuadrados, sita en Yuncler, punto kilométrico 48,000 de la CN-401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo. Valor de tasación 75.640 pesetas.

Toledo, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—9.698-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso para la adjudicación de parcelas para la construcción de viviendas sociales.*

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 1 de diciembre de 1977, dictada al amparo de lo establecido en el artículo 16, párrafo segundo, del Reglamento de Vivienda de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/1968, de 24 de julio; artículo 3.º del Decreto 1483/1966, de 18 de junio; acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 1977; artículo 23, dos, del Real Decreto 2278/1976, de 16 de septiembre; artículos 34.3 y 42.1 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, y disposiciones complementarias, ha acordado la enajenación, previa licitación pública entre los promotores de viviendas y edificaciones complementarias relacionadas en el artículo 7.º de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, texto refundido aprobado por Real Decreto 2980/1976, de 12 de noviembre, de las parcelas de los polígonos que a continuación se relacionan, con su destino y precio.

Parcelas	Destino	Precio Pesetas
<i>Polígono «Arrayanes», de Linares (Jaén). Lote único</i>		
806, 807 y 808; 1.002, 1.003, 1.004 y 1.008; 1.101, 1.105, 1.108 y 1.107, y 1.109 y 1.110.	336 viviendas sociales. Locales comerciales. Escuela. Guardería infantil.	18.730.752
<i>Polígono «Vereda de Osuna», El Arahal (Sevilla). Lote único</i>		
1 y 2 a 7, sector II; 1 a 7 y 8 a 16, sector I.	575 viviendas sociales. Locales comerciales. Guardería infantil.	46.974.200
<i>Polígono «Jinamar», Las Palmas. Lote único</i>		
51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del sector II.	816 viviendas sociales. Locales comerciales. Escuela. Dos guarderías infantiles. Centro social.	107.946.800

El acuerdo de enajenación y sus anexos, en los que figuran el destino concreto de cada parcela, las construcciones que han de realizarse, suelo ocupado por los edificios, número máximo de plantas, número máximo de viviendas, superficies máximas construidas permitidas en viviendas, comercio, escuelas, guarderías y otros edificios complementarios previstos, obras complementarias de urbanización que, en su caso, haya de realizarse, así como los requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en el concurso, el modelo de solicitud a presentar, normas para la selección de solicitudes y obligaciones de los adjudicatarios, se encuentran a disposición de los señores interesados en las oficinas de las Delegaciones Provinciales del Departamento en las pro-

vincias respectivas y en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la cuarta planta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Las edificaciones deberán justificarse, en todo caso, a las condiciones de utilización y construcción establecidas en los respectivos Planes parciales de Ordenación, Ordenanzas Generales de Polígonos y Reglamento de Viviendas de Protección Oficial y las normas técnicas de diseño y calidad aprobadas por Orden de 25 de noviembre de 1976.

Se preverá y construirá necesariamente, en superficie o bajo la rasante, aparcamiento o garaje-aparcamiento, a razón

de un mínimo de una plaza por cada vivienda que se construya. En su caso, de conformidad con los informes de los respectivos Ayuntamientos, se construirán las paradas de transporte colectivo que puedan ser precisas para la conexión de los grupos de viviendas sociales con los núcleos urbanos.

Los solicitantes deberán presentar sus solicitudes ajustándose al modelo oficial en el plazo máximo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de las Delegaciones Provinciales del Departamento, en las respectivas provincias. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto de apertura de solicitudes será público y tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de las Delegaciones Provinciales de la Vivienda, en las provincias respectivas.

Las parcelas se adjudicarán necesariamente por lotes completos, realizándose a favor de aquellos licitadores que formen las propuestas de vender en su día las viviendas sociales al precio más inferior, expresado en tantos por ciento, por debajo de los topes máximos legales aprobados para las viviendas sociales en cada provincia.

El precio de las parcelas queda fijado en las cantidades indicadas, no permitiendo posturas superiores ni inferiores a dichas cifras.

El pago del precio de las parcelas se efectuará por los adjudicatarios dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se les notifique la resolución de adjudicación definitiva, o bien abonando el 35 por 100 del precio en el plazo indicado, otro 35 por 100 a los doce meses y el resto en un plazo máximo de veinticuatro meses, garantizando las cantidades aplazadas mediante aval bancario suficiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de las normas que rigen la adjudicación de parcelas del polígono ....., acordada por resolución de 1 de diciembre de 1977, así como del Plan parcial de Ordenación, Ordenanzas Generales de Polígonos, características de las parcelas y condiciones complementarias de utilización y construcción que acepta en toda su integridad, interesándole la adquisición de las parcelas ..... del polígono ....., cuyo precio es de ..... pesetas, se compromete a poner en venta las viviendas sociales que construya por un precio inferior en un ..... por ciento (este porcentaje se consignará en letras y guarismos) a los tipos marcados para las mismas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de noviembre de 1976.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

#### Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia la subasta pública de parcelas en el barrio de «Entrevías», de Madrid.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 8 de julio de 1977, dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, acordó enajenar en pública subasta las parcelas del barrio de «Entrevías», que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcelas	Destino	Tipo de licitación — Pesetas
17-18	Centro comercial principal .....	43.200.000
43	Centro comercial secundario .....	30.080.000
48	Locales comerciales de uso diario .....	2.960.000
19	Espectáculos .....	7.680.000

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que el licitador acepta como suficiente, así como las Ordenanzas de Edificación en Polígonos, plano parcelario, cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción; pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial de Madrid, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha de este «Boletín», en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de pliegos presentados tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en la Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas en el polígono ....., de ....., así como el Plan Parcial de Ordenación del Polígono, Ordenanzas reguladoras, cuadros de características de las parcelas y condiciones complementarias, interesándole la adquisición de las parcelas ....., cuyo precio es de ..... pesetas, ofrece por la misma cantidad de ..... pesetas (esta cantidad se consignará en letra y, entre paréntesis, en guarismos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

#### Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 09/77, obras de fábrica en los trasvases al Renegado y aliviadero al arroyo del Infierno, en Ceuta, declaradas de urgencia a efectos de tramitación por el Real Decreto-ley 39/1977, de 9 de agosto.

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud del Decreto de 24 de

agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso restringido para ejecución por el sistema de contratación directa de las obras del proyecto 09/77, obras de fábrica en los trasvases al Renegado y aliviadero al arroyo del Infierno, en Ceuta, en la cantidad de 9.973.995 pesetas, a la Empresa «Corsan, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», con coeficiente de adjudicación de 1 y plazo de ejecución de seis meses y sin derecho a revisión de precios.

Málaga, 31 de octubre de 1977.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.—12.543-E.

#### Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 09/77, de mejora del depósito DI-2 de la zona regable del Guadarranque, término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz), declaradas de urgencia a efectos de tramitación por el Real Decreto-ley 39/1977, de 9 de agosto.

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud del Decreto de 24 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso restringido para ejecución por el sistema de contratación directa de las obras del proyecto 09/77, de mejora del depósito DI-2 de la zona regable del Guadarranque, término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz), en la cantidad de 9.736.625 pesetas, a la Empresa «Corsan, Empresa Constructora, S. A.», con coeficiente de adjudicación de 1 y plazo de ejecución de seis meses y sin derecho a revisión de precios.

Málaga, 31 de octubre de 1977.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.—12.544-E.

#### Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 09/77, de mejora del portafión del río Palmones (Cádiz), declaradas de urgencia a efectos de tramitación por el Real Decreto-ley 39/1977, de 9 de agosto.

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud del Decreto de 24 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso restringido para ejecución por el sistema de contratación directa de las obras del proyecto 09/77, de mejora del portafión del río Palmones (Cádiz), en la cantidad de 9.998.593 pesetas, a la Empresa «Corsan, Empresa Constructora, S. A.», con coeficiente de adjudicación de 1 y plazo de ejecución de seis meses y sin derecho a revisión de precios.

Málaga, 31 de octubre de 1977.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.—12.545-E.

#### Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 09/77, impermeabilización del depósito de aguas de Algeciras, declaradas de urgencia a efectos de tramitación por el Real Decreto-ley 39/1977, de 9 de agosto.

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por

delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud del Decreto de 24 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso restringido para ejecución por el sistema de contratación directa de las obras del proyecto 09/77, impermeabilización del depósito de aguas de Algeciras (Cádiz), en la cantidad de 9.995.814 pesetas, a la Empresa «Corsan, Empresa Constructora, S. A.», con coeficiente de adjudicación de 1 y plazo de ejecución de cuatro meses y sin derecho a revisión de precios.

Málaga, 31 de octubre de 1977.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.—12.546-E.

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 09/77, de obras accesorias del abastecimiento de agua a Ceuta, declaradas de urgencia a efectos de tramitación por el Real Decreto-ley 39/1977, de 9 de agosto.*

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud del Decreto de 24 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso restringido para ejecución por el sistema de contratación directa de las obras del proyecto 09/77, de obras accesorias del abastecimiento de agua a Ceuta, en la cantidad de 9.999.878 pesetas, a la Empresa «D. Ramón Vallés Lombarte», con coeficiente de adjudicación de 1 y plazo de ejecución de seis meses y sin derecho a revisión de precios.

Málaga, 31 de octubre de 1977.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.—12.547-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace público el suministro, entrega e instalación de mobiliario con destino a Centros de Educación Preescolar, E. G. B. y B. U. P. y Formación Profesional.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 20 de abril de 1977 por la que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan, con sus lotes correspondientes, del suministro, entrega e instalación de mobiliario con destino a Centros de Educación Preescolar, E. G. B., B. U. P. y Formación Profesional:

### Centros de Educación Preescolar

1. Adjudicado a la Empresa «Forespán, S. A.», lotes 4, 8, 44, 46, 47, por un importe de 7.731.800 pesetas.
2. Adjudicado a la Empresa «Fabricaciones Industriales Varias, S. A.», lotes 4, 14, 44, por un importe de 4.437.015 pesetas.
3. Adjudicado a la Empresa «Muebles Vitoria, S. A.», lotes 4, por un importe de 1.568.510 pesetas.
4. Adjudicado a la Empresa «Juan Bernal Aroca, S. A.», lotes 8, 18, 45, por un importe de 5.659.300 pesetas.
5. Adjudicado a la Empresa «Apellaniz, S. A.», lotes 8, por un importe de 860.000 pesetas.

6. Adjudicado a la Empresa «Bodel, Sociedad Anónima», lotes 14, 18, por un importe de 597.520 pesetas.

7. Adjudicado a la Empresa «Suministros Alver, S. A.», lotes 14, por un importe de 311.080 pesetas.

8. Adjudicado a la Empresa «Metalúrgica Casbar, S. A.», lotes 14, por un importe de 238.500 pesetas.

9. Adjudicado a la Empresa «Agemma, Sociedad Limitada», lotes 14, por un importe de 254.880 pesetas.

10. Adjudicado a la Empresa «Esteban y Bartolomé, Industrias de la Madera, Sociedad Anónima», lotes 17, por un importe de 999.600 pesetas.

11. Adjudicado a la Empresa «Jaes, Sociedad Anónima», lotes 18, por un importe de 314.811 pesetas.

12. Adjudicado a la Empresa «Juan María Aseguiñolaza Azurmendi», lotes 18, por un importe de 402.402 pesetas.

13. Adjudicado a la Empresa «Federico Giner, S. A.», lotes 45, por un importe de 2.708.000 pesetas.

14. Adjudicado a la Empresa «Martínez Colomer, S. A.», lotes 48, 49, por un importe de 4.484.439 pesetas.

15. Adjudicado a la Empresa «Arkil, Sociedad Anónima», lotes 39, por un importe total de 2.310.750 pesetas.

### Centros de E. G. B.

1. Adjudicado a la Empresa «Juan Bernal Aroca, S. A.», lotes 1, 2, 3, 5, 8, 11, 15, 16, 18, por un importe de pesetas 108.134.065.

2. Adjudicado a la Empresa «Federico Giner, S. A.», lotes 1, 2, 3, 6, 15, por un importe de 101.717.800 pesetas.

3. Adjudicado a la Empresa «Forespán, S. A.», lotes 1, 2, 3, 5, 8, 11, por un importe de 68.921.350 pesetas.

4. Adjudicado a la Empresa «Fabricaciones Industriales Varias, S. A.», lotes 1, 2, 3, 5, 14, por un importe de 90.812.940 pesetas.

5. Adjudicado a la Empresa «Inmade, Sociedad Anónima», lotes 18, por un importe de 2.997.000 pesetas.

6. Adjudicado a la Empresa «Rodrigo Moreno Sanmartín», lotes 20, por un importe de 4.498.540 pesetas.

7. Adjudicado a la Empresa «Forma y Diseño, S. A.», lotes 22, 33, 34, 35, por un importe de 17.642.807 pesetas.

8. Adjudicado a la Empresa Fagor Industrial, S. Coop., lotes 23, 24, 25, por un importe de 38.728.362 pesetas.

9. Adjudicado a la Empresa «Luis Arconada», lotes 26, por un importe de pesetas 2.713.200.

10. Adjudicado a la Empresa «Sadfe», lotes 27, 31, por un importe de pesetas 6.181.068.

11. Adjudicado a la Empresa «Gesmesa», lotes 29, 30, por un importe de pesetas 1.399.850.

12. Adjudicado a la Empresa «Incofesa», lotes 32, 34, 36, 38, por un importe de 10.284.894 pesetas.

13. Adjudicado a la Empresa «Manufacturas Metálicas Jevit, S. A.», por un importe de 57.827.400 pesetas, lotes 1, 2, 3, 5, 12.

14. Adjudicado a la Empresa «Muebles Vitoria, S. A.», lotes 1, 2, 3, por un importe de 29.875.000 pesetas.

15. Adjudicado a la Empresa «Oasis», «Muebles del Tubo, S. A.», lotes 1, 2, 3, por un importe de 45.920.875 pesetas.

16. Adjudicado a la Empresa «Distribuidora Técnica de Materiales» (DISTEMA), lotes 5, 9, por un importe de pesetas 25.933.350.

17. Adjudicado a la Empresa «Esteban y Bartolomé Industrias de la Madera, Sociedad Anónima», lotes 7, 10, 17, 21, por un importe de 11.186.818 pesetas.

18. Adjudicado a la Empresa «Metalúrgica Casbar, S. A.», lotes 8, 14, por un importe de 7.836.488 pesetas.

19. Adjudicado a la Empresa «Apellaniz, S. A.», lotes 8, 11, por un importe de 16.526.319 pesetas.

20. Adjudicado a la Empresa MOEX («Mobiliario Extensión, S. A.»), lotes 15, por un importe de 4.203.540 pesetas.

21. Adjudicado a la Empresa «Juan María Aseguiñolaza Azurmendi», lotes 11, 12, 18, por un importe de 14.552.501 pesetas.

22. Adjudicado a la Empresa «Fundex, Sociedad Anónima», lotes 11, 15, por un importe de 19.302.000 pesetas.

23. Adjudicado a la Empresa «Bodel, Sociedad Anónima», lotes 14, 18, por un importe de 5.323.970 pesetas.

24. Adjudicado a la Empresa «Suministros Alver, S. A.», lote 14, por un importe de 3.373.400 pesetas.

25. Adjudicado a la Empresa «Agemma, S. L.», lotes 14, 28, por un importe de 3.432.780 pesetas.

26. Adjudicado a la Empresa «Jaes, Sociedad Anónima», lote 18, por un importe de 2.382.080 pesetas.

27. Importe total Centros de Educación General Básica 697.285.995 pesetas.

### Centros de Bachillerato Unificado Polivalente

1. Adjudicado a la Empresa «Juan Bernal Aroca, S. A.», lotes 40, 5, 8, 11, 15, 16, 18, por un importe de 49.911.035 pesetas.

2. Adjudicado a la Empresa «Federico Giner, S. A.», lotes 40, 15, 39, por un importe de 12.131.645 pesetas.

3. Adjudicado a la Empresa «Forespán, S. A.», lotes 40, 5, 8, 11, por un importe de 35.214.500 pesetas.

4. Adjudicado a la Empresa «Fabricaciones Industriales Varias, S. A.» (FIVSA), lotes 40, 5, 14, por un importe de pesetas 15.249.260.

5. Adjudicado a la Empresa «Manufacturas Metálicas Jevit», lotes 40, 5, 13, por un importe de 10.694.790 pesetas.

6. Adjudicado a la Empresa «Muebles Vitoria, S. A.», lotes 40, por un importe de 3.759.840 pesetas.

7. Adjudicado a la Empresa «Oasis», «Muebles de Tubo, S. A.», lote 40, por un importe de 2.437.885 pesetas.

8. Adjudicado a la Empresa «Distribuidora Técnica de Materiales, S. A.» (DISTEMA), lote 5, por un importe de 6.555.483 pesetas.

9. Adjudicado a la Empresa «Diagrama Industrial, S. A.», lotes 6, 42, por un importe de 8.492.520 pesetas.

10. Adjudicado a la Empresa «Esteban y Bartolomé, Industrias de la Madera, Sociedad Anónima», lotes 7, 17, por un importe de 1.498.263 pesetas.

11. Adjudicado a la Empresa «Metalúrgica Casbar, S. A.», lote 14, por un importe de 2.197.300 pesetas.

12. Adjudicado a la Empresa «Apellaniz, S. A.», lotes 8, 11, por un importe de 18.288.201 pesetas.

13. Adjudicado a la Empresa «MOEX» («Mobiliario Extensión, S. A.»), lotes 11, 15, por un importe de 15.855.690 pesetas.

14. Adjudicado a la Empresa «Juan María Aseguiñolaza Azurmendi», lotes 11, 12, 18, por un importe de 13.051.979 pesetas.

15. Adjudicado a la Empresa «Fundex, Sociedad Anónima», lotes 11, 15, por un importe de 15.487.400 pesetas.

16. Adjudicado a la Empresa «Bodel, Sociedad Anónima», lotes 14, 18, por un importe de 4.882.230 pesetas.

17. Adjudicado a la Empresa «Suministros Alver, S. A.», lote 14, por un importe de 2.920.920 pesetas.

18. Adjudicado a la Empresa «Agemma, S. L.», lote 14, por un importe de 2.387.390 pesetas.

19. Adjudicado a la Empresa «Inmade, Sociedad Anónima», lote 16, por un importe de 999.000 pesetas.

20. Adjudicado a la Empresa «Jaes, Sociedad Anónima», lote 18, por un importe de 2.293.452 pesetas.

21. Adjudicado a la Empresa «Julio García Tortosa», lote 18, por un importe de 2.805.750 pesetas.

22. Adjudicado a la Empresa «Guirado, Sociedad Limitada», lote 19, por un importe de 2.499.000 pesetas.

23. Adjudicado a la Empresa «Rodrigo Moreno Sanmartín», lote 20, por un importe de 498.848 pesetas.

24. Adjudicado a la Empresa «Foc-Gispert, S. A.», lote 39, por un importe de 5.002.290 pesetas.

25. Adjudicado a la Empresa «José Pérez de la Oliva», lote 39, por un importe de 3.373.820 pesetas.

26. Adjudicado a la Empresa «Industrias Cel, S. A.», lote 43, por un importe de 499.800 pesetas.

27. Adjudicado a la Empresa «Sucesores de Rafael López, S. R. C.», lote 41, por un importe de 998.933 pesetas.

Importe total Centros de Bachillerato Unificado Polivalente asciende a pesetas 238.968.994.

#### Centros de Formación Profesional

1. Adjudicado a la Empresa «Juan Bernal Aroca, S. A.», lotes 40, 5, 8, 11, 15, 16, 18, por un importe de 6.758.565 pesetas.

2. Adjudicado a la Empresa «Federico Giner, S. A.», lotes 40, 15, 39, por un importe de 4.519.875 pesetas.

3. Adjudicado a la Empresa «Forespán, S. A.», lote 40, por un importe de 1.712.000 pesetas.

4. Adjudicado a la Empresa «Fabricaciones Industriales Varias, S. A. (FIVSA)», lotes 40, 5, 14, por un importe de pesetas 3.746.330.

5. Adjudicado a la Empresa «Manufacturas Metálicas Jevit, S. A.», lotes 40, 5, 13, por un importe de 3.428.720 pesetas.

6. Adjudicado a la Empresa «Muebles Vitoria, S. A.», lote 40, por un importe de 2.571.835 pesetas.

7. Adjudicado a la Empresa «Distribuidora Técnica de Materiales, S. A. (DISTEMA)», lote 5, por un importe de 449.124 pesetas.

8. Adjudicado a la Empresa «Diagrama Industrial, S. A.», lotes 4, 42, por un importe de 1.887.771 pesetas.

9. Adjudicado a la Empresa «Esteban y Bartolomé, Industrias de la Madera», lote 7, por un importe de 241.776 pesetas.

10. Adjudicado a la Empresa «Meta-lúrgica Casbar, S. A.», lote 14, por un importe de 262.300 pesetas.

11. Adjudicado a la Empresa «Apellaniz, S. A.», lotes 8, 11, por un importe de 2.306.587 pesetas.

12. Adjudicado a la Empresa «Juan María Aseguinolaza Azurmendi», lotes 11, 12, 18, por un importe de 887.860 pesetas.

13. Adjudicado a la Empresa «Fundex, Sociedad Anónima», lotes 11, 15, por un importe de 1.061.400 pesetas.

14. Adjudicado a la Empresa «Bodel, Sociedad Anónima», lotes 14, 18, por un importe de 573.130 pesetas.

15. Adjudicado a la Empresa «Suministros Alver, S. A.», lote 14, por un importe de 351.480 pesetas.

16. Adjudicado a la Empresa «Agema, S. L.», lote 14, por un importe de 280.800 pesetas.

17. Adjudicado a la Empresa «Inmade, Sociedad Anónima», lote 18, por un importe de 248.400 pesetas.

18. Adjudicado a la Empresa «Jaes, Sociedad Anónima», lote 18, por un importe de 264.537 pesetas.

19. Adjudicado a la Empresa «Julio García Tortosa», lote 18, por un importe de 323.640 pesetas.

20. Adjudicado a la Empresa «Rodrigo Moreno Sanmartín», lote 20, por un importe de 699.278 pesetas.

21. Adjudicado a la Empresa Foc-Gispert, S. A., lote 39, por un importe de 979.833 pesetas.

22. Adjudicado a la Empresa «José Pérez de la Oliva», lote 39, por un importe de 658.440 pesetas.

23. Adjudicado a la Empresa «Sucesores de Rafael López, S. R. C.», lote 41, por un importe de 1.249.113 pesetas.

Importe total Centros de Formación Profesional, 35.482.691 pesetas.

Se declaró desierto el lote número 37.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—12.243-E.

#### Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer públicas las resoluciones de 23 de junio de 1977 por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se relacionan las obras que a continuación se citan:

1. Construcción de un Centro de E.G.B. de 16 unidades en Santa Lucía-Sardina (Las Palmas de Gran Canaria), adjudicado a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 27.832.562.

2. Construcción de un Centro de E.G.B. de 16 unidades en Santa Lucía-Doctoral (Las Palmas de Gran Canaria), adjudicado a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de 27.832.562 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—12.231-E.

#### Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer pública la resolución de 22 de junio de 1977 por la que se adjudicó definitivamente a la Empresa que se cita la obra que a continuación se relaciona:

1. Construcción de un Centro de Formación Profesional para 840 puestos escolares en Torrejón de Ardoz (Madrid), adjudicado a la Empresa «Construcciones Vallina, S. A.», por un importe de pesetas 55.409.472.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—12.232-E.

#### Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer públicas las resoluciones de 30 de marzo de 1977 por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de edificio para la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Santa Cruz de Tenerife adjudicado a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de 59.984.540 pesetas.

2. Construcción de un Centro de E.G.B. de 16 unidades en Telde-El Roque (Las Palmas de Gran Canaria), adjudicado a la Empresa «Masoph, S. A.», y «Masalfe, Sociedad Anónima», asociados, por un importe de 28.453.370 pesetas.

3. Construcción de un Centro de E.G.B. de 16 unidades en Arucas-Santidad (Las Palmas de Gran Canaria), adjudicado a «Masoph, S. A.» y «Masalfe, S. A.», asociados, por un importe de 24.919.870 pesetas.

4. Construcción de un Centro de E.G.B. de ocho unidades en Las Palmas. Santa Lucía, cruce Sardina, adjudicado a «Viguetas y Construcciones», por un importe de 14.862.708 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—12.233-E.

#### Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 23 de junio de 1977 por la que se adjudicó definitivamente a la Empresa que se cita la obra que a continuación se relaciona:

1. Construcción de un Centro de E.G.B. de 24 unidades en San Sebastián-Cuesta de Aldacoenea (Guipúzcoa), adjudicado a la Empresa «Construcciones Vallina, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 40.465.084.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—12.234-E.

#### Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer públicas las resoluciones de 3 de febrero de 1977 por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Nueva construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Alcalá de Henares (Madrid), calle Beatriz Galindo, adjudicado a la Empresa «Gutiérrez y Valiente, Construcciones en general, Sociedad Anónima», por un importe de 32.552.484 pesetas.

2. Ampliación de planta en ala gemela de la Facultad de Medicina de Zaragoza, adjudicado a la Empresa «Eloy Serrano Roldán», por un importe de 16.700.914 pesetas.

3. Nueva construcción de un Centro de E. G. B. de 16 unidades en Fene-Marinos (La Coruña), adjudicado a «Cofesa, Sociedad Anónima», por un importe de 28.979.458 pesetas.

4. Nueva construcción de un Centro de Formación Profesional de 360 puestos escolares, en Lucena (Córdoba), adjudicado a la Empresa «Juan Rubia y Cia., Sociedad Limitada», por un importe de pesetas 30.500.000.

5. Construcción de aula en la Facultad de Medicina de Zaragoza, adjudicado a la Empresa «Eloy Serrano Roldán», por un importe de 68.284.990 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—12.235-E.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.*

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 30 de septiembre de 1977 por la que se adjudicó definitivamente a la Empresa que se cita la obra que a continuación se relaciona:

1. Adaptación del Convento de los Padres Dominicos a Escuela de Formación Profesional en Almagro (Ciudad Real), adjudicado a «Vidal del Saz Rodríguez», por un importe de 12.378.877 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta, Francisco Aranco Sánchez.—12.238-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social de Adultos en Lugo.*

Observado error en la publicación del anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social de Adultos en Lugo, en el que figuran como autores del proyecto doña Emma Ojea y don Walter Lewin, se rectifica el mismo, dado que el autor del proyecto es don Alvaro Libano Pérez-Ullibarri. Lo que se hace público para general conocimiento.

Asimismo, procede señalar que el presupuesto de contrata es de ochenta y un millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientas setenta y ocho (81.748.378) pesetas, y la fianza provisional, de un millón seiscientos treinta y cuatro mil novecientas sesenta y ocho (1.634.968) pesetas, que deberán constituirse en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Subsecretario, Jerónimo Arozamena.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras derivadas del proyecto de instalaciones agrícolas en la finca Zamadueñas del C. R. I. D. A. 5, Valladolid, del I. N. I. A.*

Habiéndose declarado la urgencia de las obras por el excelentísimo señor Ministro se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras derivadas del proyecto de instalaciones agrícolas en la finca Zamadueñas del C. R. I. D. A.-5, Valladolid, por un presupuesto total de pesetas 8.749.935,18.

**Clasificación del contratista:** El contratista deberá estar clasificado en el grupo C-4.

**Fianza provisional:** Los licitadores deberán presentar una fianza de 174.999 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

**Documentación:** La documentación podrá ser examinada en la Dirección Técnica de Servicios del I. N. I. A., sita en la calle General Sanjurjo, 58, segunda planta.

Esta documentación podrá ser retirada mediante el pago de la misma.

Las proposiciones se ajustarán a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y deberán ser presentadas en el Registro General del Instituto, sito en General Sanjurjo, 56, sexta planta, antes de las doce horas del décimo día hábil a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar el undécimo día hábil a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en la planta séptima del edificio, ubicado en la calle General Sanjurjo, 56.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses, a contar desde la fecha de comienzo de la misma.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Presidente, Jaime García Alamán.—10.006-A.

*Corrección de errores de la Resolución de la Presidencia del I. N. I. A., por la que se anunciaba concurso-subasta para las obras derivadas del proyecto de línea de distribución subterránea a 15 Kv., derechos de acometida y enganche y centro de transformación para riego en la finca «El Encín», Mecco (Madrid), del C. R. I. D. A. 08 del I. N. I. A.*

Habiéndose omitido en la Resolución antes señalada y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el pasado día 14, la clasificación del contratista se señala que los contratistas deberán tener la clasificación del grupo I-4 e I-5.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Presidente, Jaime García Alamán.—10.007-A.

## MINISTERIO DE CULTURA

*Resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se convoca concurso urgente para adjudicar el servicio de limpieza del edificio que se cita.*

Se convoca concurso urgente para adjudicar el servicio de limpieza del edificio del Consejo Superior de Deportes, en avenida Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, durante el año 1978, por un presupuesto límite máximo de 10.000.000 de pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentra de manifiesto en el citado Consejo Superior de Deportes, Sección de Contratación y Patrimonio, donde pueden ser examinadas todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Las proposiciones se entregarán en mano en tres sobres cerrados, en el Registro General del mencionado Consejo Superior de Deportes, hasta el día 29 inclusive del mes actual, de nueve a catorce horas, todos los días laborables, excepto sábados.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en dicho Consejo Superior el día 30 del actual, a las once horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario general.—10.038-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un pabellón para lavandería en el Colegio Residencia «Alonso Vega».*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 278, del 2 de diciembre, se publicó anuncio de subasta de la siguiente obra:

1. **Título:** Construcción de un pabellón para lavandería en el Colegio Residencia «Alonso Vega».

2. **Tipo de licitación:** 1.282.438 pesetas.

3. **Garantías:** Provisional, 2 por 100 del presupuesto de contrata; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

4. **Pago:** Mediante certificaciones de obra realizada, una vez haya recaído sobre las mismas resolución aprobatoria, existiendo crédito suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación.

5. **Plazo de ejecución:** Seis meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

6. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), en el transcurso de veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las doce horas del último de aquéllos, en un único sobre cerrado, titulado: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra...». En dicho sobre los licitadores aportarán los siguientes documentos:

a) Los reseñados en la cláusula 11 del pliego de condiciones.

b) La proposición económica, con arreglo al siguiente modelo: Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra ....., con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas, que representa una baja del ..... por ciento. (Fecha y firma del proponente.)

7. **Apertura de proposiciones:** En el despacho oficial del ilustrísimo señor Presidente, a las doce horas del siguiente día hábil en que finalice el de su presentación.

8. **Adjudicación provisional y definitiva, obligaciones del adjudicatario, rescisión del contrato, recepciones y otras normas aplicables a la subasta:** Las reseñadas en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

9. **Exposición:** El proyecto, Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones, podrán ser examinados en la Secretaría (Negociado de Obras Públicas), durante las horas de oficina de los días que precedan al señalado para la licitación.

10. **Autorizaciones:** Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Lugo, 2 de diciembre de 1977.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—El Secretario, Constantino Siera Bustelo.—9.788-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de climatización de piscina y reforma de vestuarios en el pabellón polideportivo del Colegio San Fernando.*

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de climatización de piscina y reforma de vestuarios en el pabellón polideportivo del Colegio San Fernando, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

**Tipo:** 5.997.061 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Garantía provisional:** 124.941 pesetas.

**Garantía definitiva:** 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cual-

quiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Secretario.—9.664-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de uniformes para el personal al servicio de esta Corporación.

Se anuncia concurso, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse al pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes bases:

I. **Objeto:** La contratación de la adquisición de uniformes para el personal al servicio de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, según se detalla en el pliego de condiciones que rige el concurso.

II. **Tipo de licitación:** A la baja, por 750.000 pesetas.

III. **Duración del contrato:** La entrega de los uniformes deberá iniciarse dentro de los treinta días siguientes al de la notificación definitiva, y se finalizará en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de iniciación.

IV. **Pagos:** Se llevarán a cabo mediante certificaciones, una vez aprobadas por el Presidente de la Corporación.

V. **Oficina donde puede examinarse el expediente:** Negociado de Contratación General de la Secretaría General.

VI. **Fianza provisional:** 22.500 pesetas.

VII. **Fianza definitiva:** En la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus grados máximos.

VIII. **Plicas:** Se presentarán en el Negociado citado, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria.

IX. **Consignación presupuestaria:** Las cantidades a satisfacer, en su caso, por

la excelentísima Diputación serán con cargo al correspondiente crédito consignado en el presupuesto ordinario de 1977.

X. **Autorizaciones:** No se precisan.

XI. **Modelo de proposición:** Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación, que acredita, de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....,» y del ....., se comprometo a ....., con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 23 de noviembre de 1977.—El Presidente, José Manuel Portillo Guillamón.—9.758-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de pan a los Centros asistenciales dependientes de esta Corporación.

Se anuncia concurso, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse al pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes bases:

I. **Objeto:** La contratación del suministro de pan a los Centros asistenciales dependientes de esta excelentísima Diputación Provincial, durante el año 1978.

II. **Tipo de licitación:** Indeterminado.

III. **Duración del contrato:** El año de 1978, pudiendo ser prorrogado.

IV. **Pagos:** Se llevarán a cabo mediante certificaciones, una vez aprobadas por el Presidente de la Corporación.

V. **Oficina donde puede examinarse el**

#### Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso de las obras de reforma y ampliación de calefacción en diversas salas del Hospital Provincial, así como instalación de agua fría y caliente y servicios de la misma y calefacción en la Unidad de Cuidados Intensivos.

**Objeto:** Concurso para la ejecución de las obras de reforma y ampliación de calefacción en diversas salas del Hospital Provincial, así como instalación de agua fría y caliente y servicios de la misma y calefacción en la Unidad de Cuidados Intensivos.

**Tipo:** El presupuesto de las obras asciende a 7.191.895 pesetas.

**Duración del contrato y ejecución de las obras:** Las obras deberán comenzarse en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y deben estar terminadas en el plazo de tres meses.

**Pago:** Contra certificaciones que expedirá el Arquitecto Director de las obras.

**Fianza:** La provisional, en la Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de diez días, en virtud de urgencia, siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para instalación de calefacción en el Hospital Provincial», con la documentación que señalan los pliegos de condiciones, contra los cuales no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil. Se presentarán indistintamente en el Negociado de Fomento y Secretaría General, durante las horas hábiles de la oficina de O. P.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:**

*expediente:* Negociado de Contratación General de la Secretaría General.

VI. **Fianza provisional:** 82.000 pesetas para el lote número 1; 96.000 pesetas para el lote número 2 y 47.000 pesetas para el lote número 3.

VII. **Fianza definitiva:** En la cuantía que resulte de aplicar el precio de adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus grados máximos.

VIII. **Plicas:** Se presentarán en el Negociado citado, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria.

IX. **Consignación presupuestaria:** Las cantidades a satisfacer, en su caso, por la excelentísima Diputación serán con cargo al correspondiente crédito que se consignará en el presupuesto ordinario para 1978.

X. **Autorizaciones:** No se precisan.

XI. **Modelo de proposición:** Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación, que acredita, de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....,» y del ....., se comprometo a ....., con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 23 de noviembre de 1977.—El Presidente, José Manuel Portillo Guillamón.—9.759-A.

Tendrá lugar en este Palacio Provincial, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a la hora de las trece, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, asistido del Secretario general.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de su documento nacional de identidad número ....., por sí o en representación de ....., según poder o escritura, que acompaña, debidamente bastanteadada ante la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, dice:

Que teniendo la capacidad legal para participar en el concurso para las obras de reforma y ampliación de calefacción en diversas salas del Hospital Provincial, así como instalación de agua fría y caliente y servicios de la misma y calefacción en la Unidad de Cuidados Intensivos, ofrece el precio de ..... pesetas, que significan una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Firma y fecha.)

Pontevedra, 13 de diciembre de 1977.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey. El Secretario accidental, Manuel Blanco Filgueira.—10.031-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Regulado por el pliego de condiciones-tipo, aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local

y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

El objeto del presente concurso es la adquisición de tejidos, prendas confeccionadas, avios de costura, artículos de limpieza, víveres y calzados para los Centros provinciales durante el primer semestre de 1978, según detalle que figura en relaciones unidas al expediente.

Los concursantes, que podrán optar a todos o a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán en su oferta el precio mínimo de cada efecto, así como la calidad ofrecida, presentando muestras de los mismos.

En el Negociado de Contratación de esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

El pago de estos suministros se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de 1978 y especial del Organismo de gestión.

Las garantías provisionales que habrán de prestar los licitadores se señalan en las siguientes cantidades:

Tejidos, 45.000 pesetas.  
Prendas confeccionadas, 65.000 pesetas.  
Avios de costura, 2.000 pesetas.  
Artículos de limpieza, 35.000 pesetas.  
Legumbres, 15.000 pesetas.  
Conservas vegetales, 5.000 pesetas.  
Especias, 1.500 pesetas.  
Chacinas y fiambres, 30.000 pesetas.  
Pastas, 4.000 pesetas.  
Conservas de pescado, 2.000 pesetas.  
Leche y derivados, 30.000 pesetas.  
Sopas y caldos, 10.000 pesetas.  
Vinos, 5.000 pesetas.  
Pescado congelado, 80.000 pesetas.  
Pollos, 25.000 pesetas.  
Aceites, 50.000 pesetas.  
Huevos, 50.000 pesetas.  
Yogur, 8.000 pesetas.  
Café, 1.000 pesetas.  
Carnes, 40.000 pesetas.  
Frutas y verduras, 80.000 pesetas.  
Calzados, 2.000 pesetas.

Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se señalan en el 5 por 100 del importe del suministro adjudicado, cuando éste no exceda de un millón de pesetas; cuando lo supere, el 6 por 100 del primer millón, 4 por 100 de los cuatro millones siguientes, 3 por 100 de los cinco siguientes y 2 por 100 del resto en el importe de la adjudicación, en lo que rebasa la cifra de diez millones.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas deberán presentarse en el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, y se presentarán en sobres cerrados y lacrados. En la cara anterior del sobre se escribirá: «Proposición y documentación para tomar parte en el concurso para adquisición de ..... para los Centros provinciales durante el primer semestre de 1978».

Al mismo tiempo que la proposición, pero independientemente, se presentará paquete conteniendo muestras de cada uno de los artículos ofrecidos. En el exterior del paquete se hará constar: «Muestra de .....».

Cada licitador podrá presentar el número de ofertas diferentes que desee. Igualmente las ofertas podrán referirse a uno, varios o a la totalidad de los artículos a suministrar mediante el presente concurso.

Deberán asimismo acompañarse los documentos que se señalan en el artículo

30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ...., con domicilio en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de .....) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de ....., las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de ..... (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en plazo de ..... (se relacionarán los artículos y los precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a la muestra que acompaña).

(Fecha y firma del proponente.)

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar esta licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 30 de noviembre de 1977.—El Presidente.—9.798-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.*

Esta Corporación Provincial, en sesiones plenarios celebradas los días 31 de agosto y 28 de octubre de 1977, aprobó los proyectos, pliegos de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por medio de concurso-subasta de las obras de construcción de un puente sobre el río Ebro, entre las localidades de Sástago y Alborge, y que corresponden a las de 1.ª fase de construcción de la vía provincial, denominada Alborge, a la carretera de La Zaida a Sástago.

Asimismo resolvió continuar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando el concurso-subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los aludidos proyectos y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

**Exposición de antecedentes:** Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Servicio de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

**Tipo de licitación:** 45.549.543 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Veinte meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Forma de efectuar los pagos:** Mediante certificaciones de obra extendidas por el Director Técnico competente y subsiguiente aprobación de las mismas por el Organismo competente de la excelentísima Diputación.

**Fianza provisional:** 910.990,86 pesetas.

**Fianza definitiva:** 1.621.981,72 pesetas.

**Lugar, hora y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

**Documentos a presentar:** Los licitadores deberán presentar tres sobres independientes, cerrados, señalados con las letras A, B, y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de las obras que son objeto de este concurso-subasta.

**Sobre A. Propuesta económica:** Contendrá solamente la proposición ajustada al modelo inserto al final.

**Sobre B. Documentación administrativa:** Se incluirá la que figura en el apartado 9.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

**Sobre C. Referencias técnicas:** Habrán de incluirse igualmente las que figuran en el mismo apartado 9.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de pliegos de referencias técnicas (sobre C) se verificará en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Dentro del plazo de los cinco días siguientes y a la vista del informe de los Técnicos provinciales, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas en la convocatoria, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, no prejuzgando esta admisión previa el resultado de la admisión definitiva.

Al día siguiente hábil al en que se haya resuelto la admisión previa a la subasta, se constituirá la Mesa de Contratación, y el Presidente de la misma notificará el resultado de la admisión a los licitadores, y seguidamente la Mesa procederá al examen de los pliegos que contengan la documentación administrativa (sobre B), correspondientes a los licitadores no excluidos, abriéndose a continuación las propuestas económicas (sobre A) relativas a los que su documentación administrativa se declare bastante y se adjudicarán provisionalmente las obras al mejor postor, pasando el expediente a la resolución de la Diputación para la adjudicación definitiva o, en su caso, declaración de licitación desierta.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso-subasta ninguna otra autorización superior, y existe crédito suficiente para satisfacer la aportación con cargo a esta excelentísima Diputación Provincial. Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ....., en nombre propio (o en representación legítima de la Entidad .....), con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la licitación convocada para la realización de las obras de ....., y de las condiciones que se exigen, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado y pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a las que a la sazón rijan en la localidad, fijadas por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente.—9.843-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcira (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Francisco Franco».**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1977, acordó llevar a cabo la contratación de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Francisco Franco», mediante subasta pública a la baja, con arreglo al pliego de condiciones aprobado el 18 de mayo de 1977, y a las siguientes condiciones:

El tipo de licitación se fija en cinco millones ciento sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesetas, a la baja.

Las obras se hallarán terminadas en el plazo de dos meses desde la fecha de su adjudicación, y se abonarán con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio.

En las oficinas del Ayuntamiento, en el horario abierto al público, se halla de manifiesto la Memoria valorada y el pliego de condiciones que regirán en la presente subasta.

La garantía provisional se fija en \$1.155 pesetas, y la definitiva, en el doble de la expresada cantidad. Será preferible su constitución en metálico.

El plazo de exposición al público y hábil para presentar proposiciones es de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo que se fija al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), domiciliado en ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado de la convocatoria de subasta para la realización de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Francisco Franco», de Alcira, y conocedor del pliego de condiciones y del proyecto que rigen este contrato, y que acepta en todos sus extremos, se compromete a ejecutarlas por el importe de ..... (en letra y número) pesetas, suponiendo una baja de ..... pesetas, o sea, el ..... por ciento del tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

Alcira, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental, Carlos Santiago Pérez Azcutia.—9.762-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alp (Gerona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de recogida domiciliaria de basuras en este término municipal.**

Cumplida la tramitación previa oportuna y de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente concurso:

a) El objeto del mismo es la concesión administrativa del funcionamiento del servicio de recogida domiciliaria de basuras en este término municipal, comprendido por Alp capital, valle de La Molina y Masella. El tipo base de licitación es de un millón (1.000.000) de pesetas anuales.

b) El plazo de duración inicial del contrato comprenderá el tiempo que reste del año natural desde que se verifique la adjudicación definitiva de la concesión del servicio y cuatro años naturales más siguientes, con prórrogas anuales sucesivas convenidas, en su caso, expresamente por ambas partes hasta el máximo total autorizado por la Ley.

c) La documentación del concurso estará de manifiesto en la Secretaría de

la Corporación en los días y horas de presentación de pliegos.

d) La garantía provisional a formalizar para tomar parte en el concurso se fija en el 2 por 100 sobre la suma que resulte de aplicar las normas reglamentarias al respecto.

e) La garantía definitiva será del 4 por 100 aplicable en igual forma que lo indicado en el apartado d) anterior.

f) El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... clase ..... expedido en ..... el día ..... obrando en nombre ..... según acredita con ..... en relación con el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia números ..... de fechas ..... respectivamente, para la concesión administrativa del funcionamiento del servicio de recogida domiciliaria de basuras en este término municipal, se ofrece para la realización del expresado servicio por el importe anual total de ..... pesetas. Se declara enterado del pliego de condiciones y formalidades con arreglo a los cuales se verificará el concurso, todo lo cual acepta en su integridad.

Al dorso se hacen constar las circunstancias que se alegan por el firmante a los efectos de la determinación de preferencia.

(Fecha, firma y rúbrica del interesado.)

g) Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

Alp, 18 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.558-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arancón (Soria) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de calles de Arancón, Cortos y Omeñaca.**

Habiéndose declarado sin efecto la subasta pública de la pavimentación de calles de Arancón, Cortos y Omeñaca, por falta de concurrentes a la misma, se señala para la celebración de la misma, en segunda instancia, el día siguiente hábil en que terminen los diez días hábiles a partir del siguiente hábil en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del día anterior.

Dicha subasta se llevará a cabo en el mismo lugar y con los mismos requisitos que la anterior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 28 de octubre último, y asimismo en el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de 19 de octubre del presente año.

Arancón, 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.761-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Echegarri por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de paso de tubería sobre el río Nervión.**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de noviembre de 1977, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Adjudicar las obras de paso de tubería sobre el río Nervión (barrio de Leguizamón).

2.º **Tipo de licitación:** 2.011.098,38 pesetas.

3.º **Garantías:** Provisional, 60.333 pe-

setas (3 por 100); definitiva, se ajustará a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su grado máximo.

4.º **Pago:** Mediante certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras. Se hace constar que existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación.

5.º **Plazo de ejecución:** Seis meses, a contar de la fecha del contrato.

6.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, a comodidad del licitador, cuya titularidad y contenido se ajustará a las siguientes normas:

a) El primero se titulará: «Proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras de paso de tubería sobre el río Nervión» y se titulará «Referencias técnicas», incluyéndose en el mismo toda documentación relacionada en la cláusula 14 del pliego de condiciones.

b) El segundo pliego se titulará igual que el anterior, subtitulándose «Cierta económica», e incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad ..... expedido en ..... el día ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación con el poder que, bastantado en forma, acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... así como del proyecto con todos sus documentos suscritos por el Director de las obras, pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras de paso de tubería sobre el río Nervión, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtitulado «Referencias», por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número), lo que supone una baja del ..... por ciento. Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La oferta económica se reintegrará con póliza del Estado de cinco pesetas y de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

7.º **Apertura de proposiciones; adjudicaciones:** La licitación se realizará en dos periodos:

a) El primero tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del siguiente día hábil de finalizado el plazo de licitación, abriéndose únicamente los sobres subtitulados «Referencias técnicas».

b) El segundo periodo referido a la apertura de las ofertas económicas seleccionadas por la Corporación municipal se efectuará el día y hora que se anuncien previamente en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», ajustándose a las normas de la subasta. La adjudicación provisional se hará a la oferta más económica para los intereses municipales entre las admitidas. La adjudicación definitiva se hará por el Ayuntamiento, conforme a las normas del artículo 44 del Reglamento de Contratación.

8.º **Formalización del contrato:** Mediante escritura pública, siendo a cargo del contratista los pagos que se deriven (artículo 47 del citado Reglamento).

9.º **Incapacidades e incompatibilidades:** Las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento de Contratación, acreditándose mediante declara-

ción jurada (condición 14 del pliego de condiciones).

10. *Bastanteo de poderes*: Por el Secretario-Ltrado de este Ayuntamiento o Abogado en ejercicio del ilustre Colegio de Bilbao.

11. *Exposición*: El expediente, con el proyecto y pliego de condiciones, se encontrará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de licitación.

12. *Autorizaciones*: El proyecto ha sido aprobado por el Pleno de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el 23 de agosto de 1977.

Echévarri, 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José Luis Iturriaga Ereño.—10.034-A.

*Resolución del Ayuntamiento de El Arenal (Avila) por la que se anuncia subasta de maderas.*

A. día siguiente hábil al que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del día siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar a las doce treinta horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la adjudicación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos forestales del monte número 1-2 de utilidad pública, para el año natural de 1978, de 638 pinos, con cubicación aproximada de 489 metros cúbicos de madera; base, 878.400 pesetas; índice, 1.098.000 pesetas; garantía provisional, 26.352 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas, que se realizarán individualmente para cada una de ellas, se podrán presentar, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día inmediato anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La proposición deberá acompañarse de una declaración jurada de no estar incurso el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales, que señala el Reglamento de Contratación, y del recibo justificativo de haber constituido en Arcas Municipales la garantía provisional exigida.

Los pliegos facultativos, así como los de condiciones económico-administrativas, podrán ser examinados por los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario del aprovechamiento viene obligado a satisfacer en el Servicio Provincial de ICONA de Avila los gastos de operaciones facultativas, que ascienden a la cantidad de 14.640 pesetas.

Este aprovechamiento será entregado en pie.

Segunda subasta: Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta al siguiente día hábil, después de transcurridos cinco, también hábiles, y contados a partir del siguiente a la celebración de la primera subasta, a la misma hora y bajo los mismos tipos de condiciones de la primera subasta.

*Modelo de proposición*

Don ....., obrando en nombre propio (o en representación de don ....., cuyo poder acompaño o exhibo), de vecindad en ....., y provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19..., y carné de Empresa con responsabilidad ..... enterado del aprovechamiento de ..... como del anuncio de subasta que publica el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ..... de ..... de 19..., y de los pliegos facultativos y económico-administrativos, ofrece la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El Arenal, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.538-A.

*Resolución del Ayuntamiento de El Astillero (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la fachada del Grupo Escolar «Calvo Sotelo».*

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 3 de octubre del corriente año, se anuncia la contratación por subasta de las referidas obras, con arreglo al siguiente pliego de condiciones, sirviendo este anuncio durante los ocho primeros días de exposición pública del mismo y condicionando dicha subasta a que no se presenten reclamaciones contra éste en el periodo de exposición, pues en otro caso quedaría en suspenso la subasta.

*Objeto*: Revestimiento de las fachadas del Grupo Escolar Calvo Sotelo, en Astillero, según proyecto redactado por el Arquitecto don Ramón Peredo de la Cruz.

*Capacidad jurídica*: Podrán concurrir a este licitación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 o por otras disposiciones aplicables.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o por representación de personas autorizadas mediante poder bastante, siempre que no se hallen incurso en algunas de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento. Cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

*Presupuesto y tipo de subasta*: El presupuesto de subasta de la contrata y tipo de licitación es de novecientos sesenta y dos mil doscientas (962.200) pesetas.

Se rechazará toda proposición que sobrepase el tipo de licitación y también serán rechazadas las proposiciones que tengan cifras comparativas, como por ejemplo, la expresión de «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por este estilo.

Caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto, y durante quince minutos, licitación con pujas a la llana entre sus autores, y si persistiese la igualdad, decidirá la suerte.

*Plazo de ejecución*: Quince días para comenzar la obra, a partir de la firma del contrato, y tres meses para acabarla, desde su comienzo.

*Exposición de documentos*: Los pliegos, proyecto y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

*Garantías*: Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de veintiséis mil (26.000) pesetas en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. El contratista al que le sea adjudicada la obra deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva por importe de cincuenta y dos mil (52.000) pesetas, de acuerdo con lo determinado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del citado Reglamento. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

*Presentación de proposiciones*: En la Secretaría Municipal, antes de las trece horas del día que haga diez, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación, por la conveniencia de que las obras se realicen antes de la estación invernal, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Es-

tado» o en el de la provincia, si éste fuese posterior.

*Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura de pliegos*: En el salón de actos de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación de pliegos, y a las doce horas.

*Existencia de crédito*: Para la realización de esta obra existe crédito suficiente en presupuesto.

*Reclamación contra la adjudicación provisional*: Dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la licitación, los firmantes de las proposiciones admitidas y los de las rechazadas que hubieren mostrado disconformidad podrán exponer, por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y al desarrollo del acto licitatorio.

*Perfeccionamiento del contrato*: La adjudicación definitiva deberá realizarse dentro del plazo de sesenta días a contar desde la fecha de apertura de pliegos. Transcurrido este plazo sin acuerdo expreso, se entenderá confirmada la adjudicación provisional.

Efectuada la adjudicación definitiva, se le notificará al contratista en el plazo de diez días y se le requerirá al mismo tiempo para que, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que recibe la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

*Autorizaciones necesarias*: No se precisan autorizaciones para la validez de este contrato.

*Obligaciones del contratista*: Son obligaciones del adjudicatario:

a) La ejecución en tiempo y forma de la obra objeto de este contrato.  
b) Las obligaciones laborales y fiscales que dimanen de la presente licitación y formalización del contrato.

c) El pago de los honorarios técnicos de dirección y ejecución de la obra, a través de retención que le hará la Corporación para abonarlos al Técnico correspondiente.

d) Los gastos de anuncios y demás que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario, cuando éste intervenga, la Corporación abonará estos gastos, pero se reintegrará del contratista incluso con cargo a su garantía, si fuera preciso.

*Cumplimiento del contrato*: El contrato se entiende convenido a riesgo y ventura del contratista y es inalterable a partir de su perfeccionamiento, y deberá ser cumplido con estricta sujeción a las cláusulas y pliegos que le sirvieron de base. Salvo las excepciones admitidas en los artículos 52 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Exclusión de la revisión de precios*: No habrá lugar a la revisión de precios por aumento de jornales o materiales.

*Forma de pago*: A medida que se presenten las certificaciones de obra ejecutada y una vez aprobadas.

*Sanciones al contratista*: Sin perjuicio de los casos en que proceda la resolución, rescisión o denuncia del contrato, la demora en la terminación de las obras, imputables al contratista, lleva aparejada una sanción de cinco mil (5.000) pesetas diarias.

*Garantía y recepción de la obra*: Terminadas las obras y efectuada las prestaciones convenidas, se procederá a la recepción de las mismas, conforme a las formalidades prescritas en los artículos 81 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo el plazo de garantía de seis meses, contados a partir de la recepción provisional. Durante el tiempo que medie entre ésta y la definitiva, serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la obra, debiendo reparar inme-

diamente cuantos desperfectos se observaren.

**Devolución de fianza:** Cumplida la obligación principal, se cancelará la garantía con el cumplimiento de los requisitos expuestos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

En caso de existencia de responsabilidad, se aplicará la garantía a la efectividad de las mismas, conforme a lo que determina el artículo 89 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., contratista de obras con carné de responsabilidad número ....., habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta, declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exponer que, conociendo la Memoria, planos y presupuesto del proyecto para la realización de las obras de revestimiento de la fachada del Grupo Escolar «Calvo Sotelo», en Astillero, se compromete a ejecutar dichas obras, conforme a los mismos, en el plazo señalado en la cláusula cuarta de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto de ejecución por contrata del ..... por ciento, o en cada una de las siguientes como a continuación se especifican: .....

Este pliego de condiciones constituye la ley del contrato, con fuerza vinculante para ambas partes, y para lo no previsto en él, regirán las disposiciones aplicables a la Administración General del Estado, en especial el Decreto número 3854/1970, de 31 de diciembre.

Astillero, 18 de octubre de 1977.—El Alcalde.—9.760-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de la limpieza de los Centros escolares que se citan.**

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación mediante concurso de la limpieza de los Centros escolares siguientes: Escuela de Formación Profesional; Colegio Nacional «Eugeni D'Ors», gimnasio y comedor del mismo; pabellón prefabricado de la calle Angel Guimerá; parvulario del Colegio «Matilde Orduña», y patios de todos ellos. Se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, convocándose al mismo tiempo por este anuncio la preceptiva licitación, si durante dicho plazo no se presentare reclamación alguna, la cual se regirá por las siguientes prevenciones:

1.º **Objeto del concurso:** El objeto del contrato es el de concertar la limpieza de los Centros escolares siguientes: Escuela de Formación Profesional; Colegio Nacional «Eugeni D'Ors», gimnasio y comedor del mismo; pabellón prefabricado de la calle Angel Guimerá; parvulario del Colegio «Matilde Orduña», y patios de todos ellos, de conformidad con las condiciones que figuran en los correspondientes pliegos.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación será de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas anuales.

3.º **Duración del contrato:** El contrato tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 1978, finalizando al 31 de diciembre de este mismo año, entendiéndose prorrogado tácitamente de año en año si nada se manifestare en contrario, con una antelación mínima de tres meses antes de finalizar el contrato o de cada una de sus prórrogas, por alguna de las dos partes contratantes.

4.º **Forma de pago:** El precio del contrato se satisfará por medio de cantidades mensuales, que percibirá el contratista incluso en los meses de vacaciones escolares.

5.º **Fianzas:** La fianza provisional será de 37.500 pesetas, y la definitiva se deducirá tomando como base el precio de adjudicación del servicio y aplicando el 3 por 100 de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Exposición de documentos y presentación:** La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que se cumplan ocho días, igualmente hábiles, de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), desde las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán examinarse los pliegos y demás documentos que convenga conocer.

La proposición acompañada de los documentos que se establecen en el pliego de condiciones se entregará en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Propuesta para el servicio de limpieza de los Centros escolares siguientes: Escuela de Formación Profesional; Colegio Nacional Eugeni D'Ors, gimnasio y comedor del mismo; pabellón prefabricado de la calle Angel Guimerá; parvulario del Colegio «Matilde Orduña», y patios de todos ellos».

7.º **Apertura de pliegos:** La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil de haberse cumplido el plazo de admisión, en acto público que tendrá lugar a las doce horas de la mañana en la Casa Consistorial.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, arbitrios, impuestos y demás gastos en general.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., actuando ....., enterado del pliego general de condiciones económico-administrativas, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a este documento, por la cantidad de ..... pesetas, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cumplir cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma.)

Esplugues de Llobregat, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Catalá Soler.—14.553-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de enseñanza de la lengua catalana en todos los Centros escolares de esta localidad, desde 1.º a 8.º de Educación General Básica.**

Habiéndose aprobado un pliego de condiciones para contratar el servicio de ense-

ñanza de la lengua catalana en todos los Centros escolares de esta localidad, desde 1.º a 8.º de E.G.B., se expone el mismo por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentare reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso, el cual se regirá de acuerdo con las siguientes prevenciones:

**Objeto del concurso:** El presente concurso tiene por objeto contratar el servicio de enseñanza de la lengua catalana en todos los Centros escolares de esta localidad y abarcando a todos los niños de 1.º a 8.º de E.G.B., y al profesorado que le interese recibir esta enseñanza.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación se cifra en 470.000 pesetas mensuales por cada mes de prestación del servicio.

**Duración del contrato:** El contrato irá referido desde el 1 de enero de 1978 hasta la terminación del curso escolar 1977-78, o sea, hasta el 30 de junio de 1978.

**Fianzas:** La fianza provisional será de 9.500 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles; contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), y a las horas también hábiles de oficina de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los documentos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal (planta primera), en sobre sellado y lacrado, haciendo constar en el mismo: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del servicio de enseñanza de la lengua catalana».

**Apertura de pliegos:** La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio y demás gastos en general.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., enterado del pliego de condiciones que han de regir el concurso convocado para la contratación del servicio de enseñanza de la lengua catalana, presta su total conformidad al mismo y se ofrece ejecutarlo de acuerdo con las condiciones generales que figuran en el referenciado pliego y por el precio de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esplugues de Llobregat, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Catalá Soler.—14.552-C.

**Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina fotocopidora.**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para llevar a cabo la adquisición de una máquina fotocopidora para atender las necesidades municipales y simultánea enajenación de la actualmente existente, teniendo en cuenta:

**Tipo de licitación, a la baja:** 910.000 pesetas para la que se pretende adquirir, y 150.000 pesetas, al alza, para la que se pretende enajenar.

**Plazo de ejecución:** Sesenta días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General (Negociado Central).

**Fianza provisional:** 18.500 pesetas.

**Fianza definitiva:** La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

A la proposición se acompañarán los documentos previstos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación y también los establecidos en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), con vecindad en ....., hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de León en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la adquisición de una máquina fotopiadora y simultánea enajenación de la actualmente en servicio.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 18.500 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de ....., pesetas por la máquina ofrecida y el de ....., pesetas, por la máquina a retirar del Ayuntamiento.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.—9.559-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid) por la que se anuncia subasta de bienes.

Debidamente aprobado el expediente, se anuncia la subasta pública siguiente:

**Objeto:** Viviendas unifamiliares señaladas con los números 27, 29, 31, 15 y 55, todas ellas sitas en el grupo «Garrido Capa».

**Tipo de licitación:** Número 27, 588.000 pesetas. Número 29, 564.000 pesetas. Número 31, 604.000 pesetas. Número 15, 596.000 pesetas. Número 55, 627.000 pesetas.

**Superficie:** Número 27, 189,20 metros cuadrados. Número 29, 189,20 metros cuadrados. Número 31, 175,12 metros cuadrados. Número 15, 228,47 metros cuadrados. Número 55, 191,48 metros cuadrados.

**Fianza provisional:** 5 por 100 del tipo de licitación.

**Fianza definitiva:** 10 por 100 del importe de la adjudicación.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez hasta

las catorce horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a partir de las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de las plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., con domicilio en la calle ....., obrando en nombre propio (o en representación de .....), todo lo cual acredita con los documentos unidos al expediente, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que conoce y se compromete a su cumplimiento referido a la venta de la vivienda unifamiliar número ....., sita en el grupo «Garrido Capa», ofrece por la misma la cantidad de ....., pesetas.

(Fecha y firma.)

Medina de Rioseco, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Manuel Fuentes.—9.700-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Mijares (Avila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las horas que después se dicen, tendrá lugar en esta Casa Consistorial bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario designado por ICONA de Avila, y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, la apertura de las plicas presentadas optando a las subastas de los aprovechamientos de madera que a continuación se indican:

1.º Lote número 1:

**Hora:** Once treinta.

**Número de pinos:** 1.050.

**Volumen maderable:** 700 metros cúbicos en pie y con corteza.

**Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 1978.

**Tasación base:** 1.120.000 pesetas.

**Tasación índice:** 1.400.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 3 por 100 del tipo de tasación base.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

2.º Lote número 2:

**Hora:** Doce.

**Número de pinos:** 800.

**Volumen maderable:** 650 metros cúbicos, en pie y con corteza.

**Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 1978.

**Tasación base:** 975.000 pesetas.

**Tasación índice:** 1.218.750 pesetas.

**Fianza provisional:** 3 por 100 del tipo de tasación base.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

3.º Lote número 3:

**Hora:** A las doce treinta.

**Número de pinos:** 700.

**Volumen maderable:** 680 metros cúbicos, en pie y con corteza.

**Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 1978.

**Tasación base:** 1.360.000 pesetas.

**Tasación índice:** 1.700.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 3 por 100 del tipo de tasación base.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

**Garantías:** En el mismo sobre o aparte se presentará declaración jurada que prevén los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, carné de Empresa con responsabilidad, documento que acredite la personalidad del proponente, y los que concurren en representación de terceros, poder bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en la provincia.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive de la apertura de las plicas.

**Riesgo y ventura:** El contrato a celebrar con el adjudicatario será a riesgo y ventura, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Revisión de cubicación:** Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos no están sujetos a revisión de cubicación.

**Condiciones generales y especiales:** Regirán las contenidas en los pliegos general de condiciones a cargo del ICONA y en el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados respectivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de junio de 1975.

**Gastos:** Serán de cuenta del rematante el pago de anuncios en «Boletín Oficial», periódicos, etc., reintegros, los dimanantes de escritura pública, si procediera, presupuesto de indemnizaciones a ICONA y cuantos gastos pudieran irrogarse al Ayuntamiento como consecuencia directa o indirecta de estos aprovechamientos.

**Segunda subasta:** Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta una vez transcurridos cinco días hábiles de la celebración de la primera, a la misma hora y con los mismos tipos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con residencia en ....., provincia de ....., con carné de Empresa con responsabilidad número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., relativo a la enajenación de la madera de ....., pinos, con un volumen de ....., metros cúbicos lote número ....., del monte número 13 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento de Mijares, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a las condiciones económico-administrativas y facultativas que declara conocer, por la cantidad de ....., (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mijares, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.777-A.

#### Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para la realización de un plano topográfico de la zona metropolitana.

Se anuncia concurso-subasta para la realización de un plano topográfico de la zona metropolitana de Barcelona a escala 1:5.000, en base al levantamiento fotogramétrico a escala 1:2.000, del año 1974, y la información actualizada, de acuerdo con el vuelo del año 1977, por el tipo de 5.500.000 pesetas, según pliego de condiciones jurídicas y económicas que está de manifiesto en las oficinas de esta Corporación (plaza Fernando Lesseps, número 12, 7.º).

La duración del plazo de trabajo será de cinco meses. No obstante, se irán entregando las hojas que se vayan confeccionando, a un promedio mensual de 17 de las 83 que se compone la totalidad del trabajo.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 85.500 pesetas, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción de: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de un plano topográfico de la zona metropolitana de Barcelona a escala 1:5.000, en base al levantamiento fotogramétrico a escala de 1:2.000, del año 1974, y la información actualizada, de acuerdo con el vuelo del año 1977.

El primer sobre se titulará: «Documentos y referencias», y contendrá debidamente reintegrados el resguardo de la garantía provisional; una declaración jurada de la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de prestaciones de la misma índole realizadas con anterioridad a satisfacción del adjudicante, plantilla de personal directivo, facultativo, auxiliar y encargado que se adscribirá a la contrata, con expresión de sus nombres y apellidos; elementos de trabajo de que dispone; medios económicos y fondo social de la Empresa, y demás circunstancias en orden a acreditar la idoneidad para la asunción del contrato en relación

con las condiciones previstas en el artículo 15 de este pliego, con los pertinentes documentos acreditativos; documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia debidamente legalizada; poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuará por sí mismo, bastantado por el Secretario de la Corporación Metropolitana de Barcelona o testimonio notarial de dicho poder; recibo acreditativo de que el licitador está al corriente en el pago de seguros sociales y Mutualidad laboral correspondiente; compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración del concurso-subasta y la formalización del contrato, caso de resultar adjudicatario.

El segundo sobre se titulará: «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegrada con el sello de la Corporación Metropolitana de Barcelona en el acto de presentación de la plica, según la ordenanza fiscal correspondiente, epígrafe 7.º, apartado a), que fija la cantidad de 50 pesetas por pliego hasta 100.000 pesetas de cuantía, y 40 pesetas por cada 100.000 pesetas o fracción de exceso.

Se redactará de acuerdo con este modelo:

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de los trabajos correspondientes a la realización de un plano topográfico de la zona metropolitana de Barcelona a escala 1:5.000, en base al levantamiento fotogramétrico a escala de 1:2.000, del año 1974, y la información actualizada, de acuerdo con el vuelo del año 1977, se compromete a tomar a su

cargo la realización de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad ..... pesetas (aquí se hará constar la proposición en letra, advirtiendo que será rechazada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas).

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la mencionada oficina, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, hasta las once horas del día en que se cumplan los diez hábiles. Este plazo reducido se ha establecido, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídico-económicas que rige para este concurso-subasta.

La apertura de plicas subtituladas «Documentos y referencias», se verificará en la Mesa del concurso-subasta en las oficinas de la Gerencia, bajo la Presidencia del Gerente de la Corporación, e integrada asimismo por el Inspector del Servicio de Cartografía o un titulado superior de los Servicios Técnicos de la mencionada Corporación y el Secretario general, a las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrrell.—6.932-8.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA, ALICANTE

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 12 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública. Servicio de Extensión Agraria, Alicante», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial (Alicante); profesional, trabajadores dependientes; de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias y Organismos autónomos dependientes de ella, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Arias Sánchez, don José María Martínez López, doña Magdalena Jareño Paricio, don Juan Machi Portales y don Juan J. Piernas Hernández.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE GUIPUZCOA. SECCION ESTATAL DE E.G.B.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del

Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce cuarenta y cinco horas del día 12 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Guipúzcoa. Sección Estatal de E.G.B.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial (Guipúzcoa); profesional, enseñante funcionario, interino o contratado, en activo y en paro, jubilados y excedentes, así como personal no docente adscrito a centros de E.G.B. y dependiente de la Administración, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Cisneros Pérez, doña Luz García Enguix, doña Rosa María Bello Soto, don José Luis Cancho Beltrán y doña Francisca Bermejo González.

SINDICATO PROVINCIAL DE PROFESORES DE E.G.B. ESTATAL DE ZAMORA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 12 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Profesores de E.G.B. Estatal de Zamora», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial (Zamora); profesional, Profesores de E.G.B. estatal, siendo los firmantes del acta de constitución don Gaspar Ruiz Domínguez, don

Juan José Revellado Poncela, don Vicente Vaquero Marino, don Lucio Rodríguez Arribas y don Manuel Fernández Nieto.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### LERIDA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de su propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, no se ha formulado oposición por los interesados o representantes legales que justifique su derecho de propiedad o que se halla vigente la obligación que garantizan.

Lérida, 18 de noviembre de 1977.—El Tesorero de Hacienda.—Confirme: El Delegado de Hacienda.—12.023-E.